



ACUERDO NO. 005
(13 de noviembre de 2018)

Por la cual se designa el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI – INTENALCO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Artículo 26 literal (f) y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reunión extraordinaria del 13 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, realizó la entrevista al candidato ganador de la elección al cargo de Rector, realizada el 25 de octubre de 2018.

Que el Consejo Directivo, después de recibir el informe del desarrollo del cronograma establecido en el acuerdo 004 del 21 de septiembre de 2018, a cargo del Secretario General Ad hoc Roberto Millán Morales, se evidencia que se procedió bajo los presupuestos Constitucionales, Legales y Estatutarios.

Que el Consejo Directivo en pleno, entrevistó y conoció la propuesta del candidato Neyl Grizales Arana candidato que obtuvo la mayoría de votos de los estamentos:

Estamento Estudiantil 499 votos.
Estamento Docente 72 votos
Estamento Administrativo 33 votos
Total 604 votos

Que después de realizada la evaluación de los lineamientos Constitucionales, Legales y Estatutarios, no se encontró ningún impedimento del candidato Neyl Grizales Arana para ser designado como Rector de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO NO. 005 **(13 de noviembre de 2018)**

Por la cual se designa el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI – INTENALCO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Artículo 26 literal (f) y,

Que el **artículo 38° del Estatuto General determina**. El Rector es designado por el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR para un período de (5) cinco años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el mismo Consejo, y podrá ser removido por las dos terceras partes del Consejo Directivo, por incumplimiento de la Ley y el Estatuto General.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO Designar como Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, al Doctor NEYL GRIZALES ARANA identificado con cedula de ciudadanía N° 16.599.148 de Cali, para el periodo comprendido entre 2019 - 2024

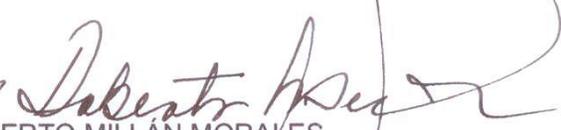
ARTICULO SEGUNDO: El acto de posesión se realizará el día 1 de febrero de 2019 a cargo del Consejo Directivo.

ARTICULO TERCERO: EL presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a las trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)


CESAR GARCIA CASTAÑO
PRESIDENTE (E)


ROBERTO MILLÁN MORALES
EL SECRETARIO GENERAL Ad hoc

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co